

MINISTERIO DE HACIENDA

13065 ORDEN HAC/1779/2003, de 17 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden HAC/1573/2003, de 11 de junio, por la que se anuncia convocatoria pública (10/03) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Por Orden HAC/1573/2003 de 11 de junio de 2003 publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 143 de 16 de junio de 2003, se hizo pública la convocatoria de puestos de trabajo (10/03) provistos por el procedimiento de libre designación.

Advertido error en el Anexo I, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 23045, en la plaza n.º 3, Auditor Nacional Jefe de Equipo.

Donde dice: N.º de puestos: 1.

Debe decir: N.º de puestos: 3.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000; B.O.E. del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

13066 ORDEN HAC/1780/2003, de 23 de junio de 2003, por la que se anuncia convocatoria pública (11/03) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Éstos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)

Madrid, 23 de junio de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000; B.O.E. del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO I

Plaza	Denominación del puesto	Núm. de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	Secretaría de Estado de Hacienda DIRECCIÓN GENERAL CATASTRO Unidad de Apoyo							
1	Vocal Asesor.	1	30	16.545,60	Madrid.	A	Asesoría en materias jurídicas relacionadas con los catastros inmobiliarios y la fiscalidad inmobiliaria.	
2	<i>Secretaría General</i> Secretario General.	1	30	20.930,76	Madrid.	A	Dirección y coordinación de equipos relacionados con áreas de recursos humanos, presupuestos, control financiero, contratación y régimen interior.	

Plaza	Denominación del puesto	Núm. de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
3	<i>Unidad Téc. Coord. Gestión Catastro</i> J. Área Técnica y de Coordinación.	1	28	14.353,32	Madrid.	A	Coordinación de tareas relacionadas con la gestión catastral.	
4	Tribunal Económico Adtvo. Central <i>Presidencia del T.E.A.C.</i> Ponente Adjunto G. A. Área Tributaria.	1	28	17.916,00	Madrid.	A	Profundos conocimientos de la normativa tributaria y amplia experiencia en gestión tributaria.	Adscripción a Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
5	Tribunal Económico Adtvo. Central <i>TEAR Cataluña Sede-Barcelona.</i> Vocal Área Tributaria.	1	28	24.219,12	Barcelona.	A	Profundos conocimientos de la normativa tributaria y amplia experiencia en gestión tributaria.	Adscripción a Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
6	<i>TEAR Castilla y León Sede Valladolid</i> Presidente.	1	30	31.792,08	Valladolid.	A	Amplia experiencia y conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos en sus vertientes del procedimiento y resolución de reclamaciones económico-administrativas. Experiencia en dirección de equipos humanos y profundos conocimientos jurídico-tributarios.	Adscripción a Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
7	Delegaciones de Economía y Hacienda <i>DELEGACIÓN ECONOMÍA Y HACIENDA GRANADA</i> <i>Intervención Granada</i> Interventor territorial.	1	28	29.359,20	Granada.	A		Adscripción a Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.003
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-
C/ Alcalá, nº 9 4ª planta -
28071 MADRID.-